



San Juan de Pasto, 11 de noviembre de 2025

Doctor (a):

DIANA CAROLINA MOSQUERA

Director Departamento Administrativo de Contratación Pública

Alcaldía de Pasto

Asunto: Solicitud de modificación en prórroga en tiempo y adición en valor del Contrato No. 20253433

Cordial saludo.

De manera atenta, y en mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 20253433, celebrado con el señor LIBARDO MENESES PAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.748.593 de Pasto, me permito solicitar la prórroga en tiempo y la adición en valor del citado contrato, cuyo objeto es:

"Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría General, contemplados dentro del proyecto Fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental – Vigencia 2025 del Municipio de Pasto, radicado en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el número 2024520010036 de 13 de noviembre de 2024, con PAA (SG-JUL-125)."

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con las actividades propias del objeto contractual y garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, se considera procedente solicitar:

Prórroga en tiempo: por el término de un (1) mes, comprendido entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025 y Adición en valor: por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000).

No siendo otro el motivo del presente, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente:

DARÍO FERNANDO ALFARO FIGUEROA

SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1310

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
	FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA
19-Abr-23	01	CO-F-075	1 de 5	

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20253433
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LIBARDO MENESES PAZ

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO:** 20253433
2. **CONTRATISTA:** LIBARDO MENESES PAZ
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** 12748593
4. **SUPERVISOR:** DARIO FERNANDO ALFARO FIGUEROA -Subsecretario de Sistemas de Información.
5. **OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar sus servicios de **APOYO A LA GESTIÓN**, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría General, contemplados dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2025 del municipio de Pasto", RADICADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL NÚMERO 2024520010036 DE 13 de noviembre de 2024 con PAA (SG-JUL-125)
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 30 de noviembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 10/07/2025
8. **FECHA DE INICIO:** 15/07/2025
9. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/11/2025

2. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$8.500.000), incluido IVA, mediante la modalidad de monto agotable.

2. FORMA DE PAGO: El pago del valor del contrato se hará en cinco(5) cuotas parciales cada una por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000) previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
-----	-------	--------	-------	-----------------

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
19-Abr-23	01	CO-F-075	2 de 5	

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20253433
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LIBARDO MENESES PAZ

2025003253	01/07/2025	2.3.2.02.02.008	\$8.500.000	2025003439

1. ESTADO FINANCIERO:

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	\$8.500.000
Valor ejecutado:	\$ 6.800.000
Valor pagado:	\$6.800.000
Valor pendiente a ejecutar:	\$1.700.000
Valor pendiente a pagar:	\$1.700.0000

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

El Municipio de Pasto requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales y jurídicas privadas y públicas, para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de su Plan de Desarrollo.

En el Municipio de Pasto, específicamente la Secretaria General - Oficina de Archivo y Gestión Documental adelanta el proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2025 del municipio de Pasto", RADICADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL NÚMERO 2024520010036 DE 13 de noviembre de 2024 tendiente a garantizar la seguridad, proceso y acervo documental a cargo de la administración municipal, así como también el proceso de atención al público en la Unidad de Correspondencia , motivo por el cual se requiere contar con personal idóneo de Apoyo a la Gestión, mínimo técnico, que desarrolle las actividades concernientes al mantenimiento y operación de herramientas informáticas y archivistas para lograr los objetivos de la entidad de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
19-Abr-23	01	CO-F-075	3 de 5	

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20253433
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LIBARDO MENESES PAZ

De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Administración Municipal, garantizando así el logro de las metas propuestas.

Por lo anterior, se requiere realizar una prórroga en tiempo y un adicional en valor al contratista LIBARDO MENESES PAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 12748593 de Pasto con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales, en ese orden de ideas, la prórroga requerida sería por un tiempo de UN MES, es decir, desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre del año 2025, se realice una adición en valor equivalente UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000).

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2025003303	01/07/2025	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Icd / / GOBIERNOTERRITORIAL / GOBIERNOTERRITORIALFORTALECIMIENTOALAGESTIONYDIRECCIONDELAADMINISTRACIONPUBLICA TERRITO / INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL / SERVICIO DEI	\$10.800.000	\$1.700.000

BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN:

Establecer el porcentaje de ejecución a la fecha de 80 %

NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

Desde la Secretaría General se tiene la Oficina de Archivo y Gestión Documental, cuyo propósito es garantizar la seguridad, preservación, administración y adecuado manejo del acervo documental a cargo de la Administración Municipal.

Este proyecto también contempla el fortalecimiento del proceso de atención al público en la Unidad de Correspondencia, lo cual implica contar con personal idóneo en Apoyo a la Gestión, con formación mínima técnica, para desarrollar actividades relacionadas con el mantenimiento, operación y manejo de herramientas informáticas y archivísticas, en concordancia con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
	FECHA 19-Abr-23	VERSIÓN 01	CODIGO CO-F-075	PAGINA 4 de 5

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20253433
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LIBARDO MENESES PAZ

Dado que las funciones asignadas dentro del proyecto son de carácter continuo y requieren de la presencia de personal capacitado que asegure la correcta ejecución de los procesos documentales y operativos, se hace necesario solicitar una prórroga por un (1) mes al contrato vigente, con el fin de garantizar:

La continuidad en el desarrollo del proyecto, evitando interrupciones que puedan generar atrasos, pérdida de trazabilidad o afectaciones en el cumplimiento de las metas institucionales.

El adecuado funcionamiento de los sistemas y procesos de unidad de correspondencia, la atención oportuna y eficiente al público, asegurando la recepción, radicación, distribución y seguimiento de la documentación que ingresa a la entidad.

El fortalecimiento de la gestión interna, garantizando el apoyo técnico y operativo necesario para cumplir con el cronograma y los objetivos trazados para la vigencia 2025.

En este sentido, la ampliación contractual por un mes resulta indispensable para asegurar el cumplimiento integral de las actividades proyectadas, mantener la eficiencia administrativa y garantizar la adecuada ejecución del proyecto institucional.

4. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa DARIO FERNANDO ALFARO FIGUEROA, Subsecretario de Sistemas de Información, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. **20253433**, considero **viable** y procedente su MODIFICACIÓN No. 01. EN PRÓRROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN EN VALOR así:

1. PLAZO DE EJECUCIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el término de duración del contrato inicial por un mes, hasta el 31 de diciembre del 2025, a partir del día siguiente a la terminación inicial del contrato, conforme lo acordado entre las partes.

2. ADICIÓN EN VALOR: VALOR. Adicionar VALOR al Contrato por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000)

PARÁGRAFO ÚNICO.- El valor de la presente adición no excede, el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en s.m.l.v. (Ley 80 de 93, art. 40, parágrafo, inc. 2°).

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
19-Abr-23	01	CO-F-075	5 de 5	

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20253433
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LIBARDO MENESES PAZ

3. FORMA DE PAGO MODIFICATORIO: el presente Modificadorio se pagará de la siguiente manera: El pago del valor del contrato se hará en **una única (1)** cuota parcial por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000)**, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el valor de la presenta adición con cargo a la disponibilidad presupuestal No2025003303.:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2025003303	01/07/2025	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / lcid / / GOBIERNOTERRITORIAL / GOBIERNOTERRITORIALFORTALECIMIENTOALAG ESTIONYDIRECCIONDELAADMINISTRACIONPUBLI CATERRITO / INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL / SERVICIODEI	\$10.800.000	\$1.700.000

Por lo anterior, otorgo concepto favorable y recomiendo se surtan los trámites necesarios para hacerla efectiva.

Para constancia se firma a los 11 días del mes de noviembre de 2025.



DARIO FERNANDO ALFARO FIGUEROA
 Subsecretario de Sistemas de Información
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyecto: Carolina Lopez
 Contratista s.g

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	MODIFICACIÓN DE CONTRATOS			
	FECHA 19-Abr-23	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-011	PAGINA 1 de 4

MODIFICACIÓN No 01 EN PRÓRROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN EN VALOR - AL CONTRATO No 20253433 DE 2025

1. CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 11 de noviembre de 2025.
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ
6. DELEGADO PARA CONTRATAR (Decreto 016 de 2024,)	DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SECRETARÍA GENERAL
8. CONTRATISTA	LIBARDO MENESES PAZ
9. NIT O C.C.	12748593
10. OBJETO	Prestar sus servicios de APOYO A LA GESTIÓN , con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaria General, contemplados dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2025 del municipio de Pasto", RADICADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓ DE GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL NÚMERO 2024520010036 DE 13 de noviembre de 2024 con PAA (SG-JUL-125)
11. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$8.500.000),
12. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025.
13. FECHA DE INICIO	15 - 07-2025
14. FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	30 -11-2025
15. MODIFICACIÓN ACTUAL No. 01. EN PRÓRROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN EN VALOR	Diligenciar esta casilla para la modificación que se va a realizar: VALOR ADICIONAL: UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000) / UN MES PRÓRROGA EN TIEMPO No 01: Prorrogar el término de duración del contrato inicial por un mes, hasta el 31 de diciembre del 2025, a partir del día siguiente a la terminación inicial del contrato, conforme lo acordado entre las partes.
16. CONSIDERACIONES:	
a) Que con fecha 10 de JULIO de 2025., se suscribió el Contrato No. 20253433 entre el Municipio de Pasto y contratista LIBARDO MENESES PAZ cuyo objeto es Prestar sus servicios de APOYO A LA GESTIÓN , con plena autonomía técnica y administrativa en	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	MODIFICACIÓN DE CONTRATOS			
	FECHA 19-Abr-23	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-011	PAGINA 2 de 4

MODIFICACIÓN No 01 EN PRÓRROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN EN VALOR - AL CONTRATO No 20253433 DE 2025

la Secretaria General, contemplados dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2025 del municipio de Pasto", RADICADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL NÚMERO 2024520010036 DE 13 de noviembre de 2024 con PAA (SG-JUL-125); por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$8.500.000), M/CTE. Y con un plazo de ejecución de 5 meses desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2025.

- b) Que mediante Oficio de Supervisión de 11 de noviembre de 2025 el supervisor Dario Fernando Alfaro Figueroa – Subsecretarios de sistemas de información de la Secretaria General del Contrato No. 20253433, informa que:

El Municipio de Pasto requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales y jurídicas privadas y públicas, para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de su Plan de Desarrollo.

En el Municipio de Pasto, específicamente la Secretaria General - Oficina de Archivo y Gestión Documental adelanta el proyecto FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2025 del municipio de Pasto", RADICADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO EL NÚMERO 2024520010036 DE 13 de noviembre de 2024 tendiente a garantizar la seguridad, proceso y acervo documental a cargo de la administración municipal, así como también el proceso de atención al público en la Unidad de Correspondencia , motivo por el cual se requiere contar con personal idóneo de Apoyo a la Gestión, mínimo técnico, que desarrolle las actividades concernientes al mantenimiento y operación de herramientas informáticas y archivistas para lograr los objetivos de la entidad de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Administración Municipal, garantizando así el logro de las metas propuestas.

Por lo anterior, se requiere realizar una prórroga en tiempo y un adicional en valor al contratista LIBARDO MENESES PAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 12748593 de Pasto con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales, en ese orden de ideas, la prórroga requerida sería por un tiempo de UN MES, es decir, desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre del año 2025, se realice una adición en valor equivalente UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000) .

- c) Que en virtud de lo anterior, el supervisor encuentra viable se realice MODIFICACION 01 en **prórroga en tiempo y adición en valor** al contrato referido, así: prorroga en tiempo por un mes y en valor por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000) y , teniendo en cuenta que se requiere continuar con el desarrollo de las actividades contratadas y conforme lo acordado entre las partes.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	MODIFICACIÓN DE CONTRATOS			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
19-Abr-23	03	CO-F-011	3 de 4	

MODIFICACIÓN No 01 EN PRÓRROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN EN VALOR - AL CONTRATO No 20253433 DE 2025

d) Que la adición solicitada se encuentra respaldada en el/los siguientes certificado de disponibilidad presupuestal :

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2025003303	01/07/2025	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Icd / / GOBIERNOTERRITORIAL / GOBIERNOTERRITORIALFORTALECIMIENTOALAG ESTIONYDIRECCIONDELAADMINISTRACIONPUBLI CATERRITO / , INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL / SERVICIODEI	\$10.800.000	\$1.700.000

e) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el Contrato No. 20253433 está vigente y se encuentra en etapa normal de ejecución y que las solicitudes no sobrepasan las estipulaciones en los montos permitidos por la Ley 80 de 1993 (art. 40, párrafo inc.2), es procedente realizar la MODIFICACIÓN No. 01 en **en prórroga en tiempo y adición en valor** al Contrato No.20253433, la cual se registrá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el término de duración del contrato inicial por un mes, hasta 31 de diciembre de 2025, a partir del día siguiente a la terminación inicial del contrato, conforme lo acordado entre las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR. Adicionar VALOR al Contrato UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000)

PARÁGRAFO ÚNICO.- El valor de la presente adición no excede, el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en S.M.L.V. (Ley 80 de 93, art. 40, párrafo, inc. 2º).

CLAUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO MODIFICATORIO: el presente Modificadorio se pagará de la siguiente manera:

El pago del valor del contrato se hará en **una única (1)** cuota parcial por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000)**, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes.

Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	MODIFICACIÓN DE CONTRATOS			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
19-Abr-23	03	CO-F-011	4 de 4	

MODIFICACIÓN No 01 EN PRÓRROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN EN VALOR - AL CONTRATO No 20253433 DE 2025

CLÁUSULA CUARTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el valor de la presenta adición con cargo a la disponibilidad presupuestal No.: 2025003303

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2025003303	01/07/2025	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Icd / / GOBIERNOTERRITORIAL / GOBIERNOTERRITORIALFORTALECIMIENTOALAG ESTIONDIRECCIONDELAADMINISTRACIONPUBLICATERRITO / INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL / SERVICIODEI	\$10.800.000	\$1.700.000

CLÁUSULA QUINTA.- GARANTÍA ÚNICA: De acuerdo a las estipulaciones iniciales del contrato principal en el presente modificadorio no se exige la constitución de garantías de cumplimiento.

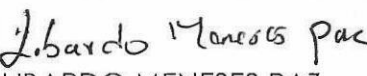
CLÁUSULA SEXTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

CLAUSULA SÉPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución requiere de la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal. Para su legalización se requiere del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia se firma la presente MODIFICACIÓN en San Juan De Pasto a los 25 de noviembre de 2025.

Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	 DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE Directora Del Departamento Administrativo De Contratación
---	--

Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	 LIBARDO MENESES PAZ C.C. No. 12748593 de Pasto.
---	--

Revisó DACP:	
--------------	--

Proyectó:	Carolina Lopez Contratista s.g
-----------	-----------------------------------



ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Número: 2025003303

El suscrito Jefe de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 01/07/2025

Tercero: 999999999999

Sucursal: 999

Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor	Saldo Disponible
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / R.F. ICLD / / GOBIERNOTERRITORIAL / GOBIERNOTERRITORIALFORTALECIMIENTOALAG ESTIONDIRECCIONDELAADMINISTRACIONPUBLI CATERRITO / INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL / SERVICIODEI	10,800,000.00	201,976,000.00
Total Disponibilidad:		10,800,000.00	

Total Disponibilidad: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

CONCEPTO: CONTRATACION DE TECNICOS 8 DE 25 SECRETARIA GENERAL SISBEN

VIGENCIA FUTURA: Si el objeto del compromiso que en este C.D.P. se ampara afecta vigencias futuras: Indique la referencia de autorización

Jefe de Presupuesto

Elaboro: WORTIZ

* CDP completo → \$ 10.800.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **12.748.593**

MENESES PAZ

APELLIDOS

LIBARDO

NOMBRES

Libardo Menezes Paz

FIRMA



6



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1979**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

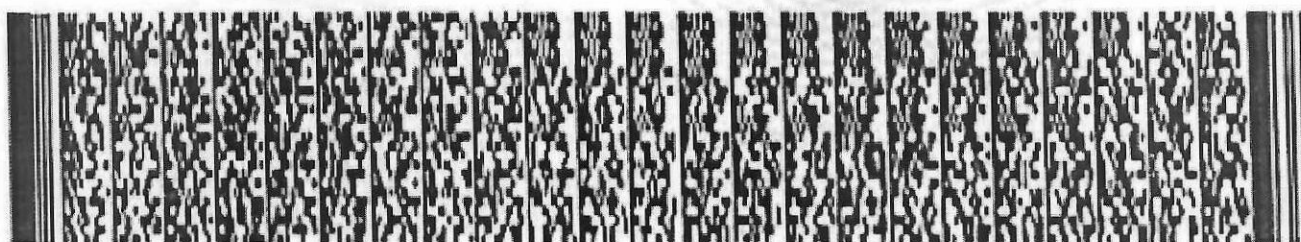
SEXO

29-ENE-1998 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2300100-01141601-M-0012748593-20200612

0070915110A 1

9912391990



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Ministerio de Defensa

NÚMERO

12748593

APELLIDOS Y NOMBRES

MENESES PAZ

LIBARDO

PERTENECE AL GRUPO DE

1. LINEA 2. LINEA 3. LINEA

2000

2019

2024

PROFESION

BACHILLER

FECHA DE EXP.

20 JUL 2010



[Firma]

Este documento es un documento de identificación militar.

Este documento es un documento de identificación militar.

1. Este es un documento de identificación militar, emitido por el Ministerio de Defensa.

- Quiérase presentar con este documento en todo momento.

- Mantenerlo en buen estado y no permitir su pérdida.

- Tomar precauciones de seguridad en todo momento.

- Queda prohibido el uso de este documento para fines distintos a los autorizados.

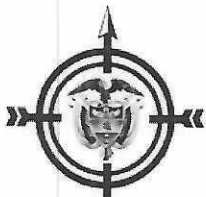
2. En caso de pérdida o robo, debe comunicarse inmediatamente al Ministerio de Defensa para su cancelación.



2992426

11 JUL 2010

Libardo Meneses Paz
Celular: 3197655364



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284640530



M

16:53:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIBARDO MENESES PAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12748593:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 16:20:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12748593
Código de Verificación	12748593251119162011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:36:02 PM horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 12748593

Apellidos y Nombres: **MENESES PAZ LIBARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

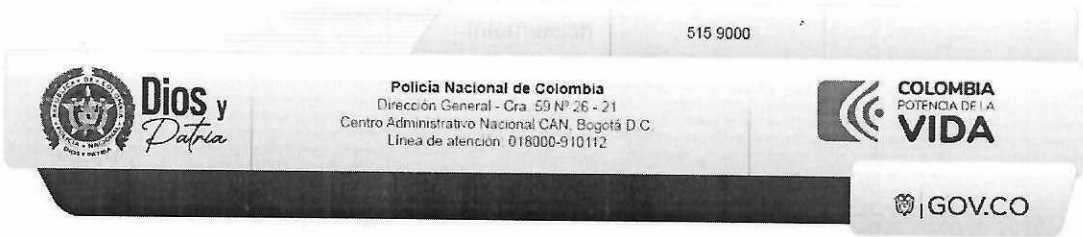
Que a la fecha, 19/11/2025 04:40:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12748593** y Nombre: **LIBARDO MENESES PAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **126856258** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:06:02 horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12748593**, Apellidos y Nombres **MENESES PAZ LIBARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PASTO**, con NIT **891280000-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12748593 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/11/2025 04:51 PM



Código Verificación: **ZKYTHFD4CV**

Válida hasta: **17/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14967131049	
(415)7707212489984(8020) 000001496713104 9					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 7 4 8 5 9 3 0		0	Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 2 7 4 8 5 9 3	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9		Nariño 5 2		Pasto 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
MENESES		PAZ		LIBARDO	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9		Nariño 5 2		Pasto 0 0 1	
41. Dirección principal					
CR 4 12 G 57 BRR SANTA CLARA					
42. Correo electrónico pazmeneses083@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 9 7 6 5 5 3 6 4			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
8 2 9 9 2 0 1 6 0 2 0 1				51. Código 52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre MENESES PAZ LIBARDO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202537587
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) LIBARDO MENESES PAZ con identificación No. 12748593, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, así como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2025-11-19
Válido Hasta: 2025-12-31
Se expide con destino a: Documentacion
Estado: Vigente

Javier Armando Rosero
Subsecretario De Ingresos

La expedición del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalización y determinación del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en [www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal](http://www.pasto.gov.co/Tramites_y_servicios/Paz_y_salvo_Municipal) o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) LIBARDO MENESES PAZ identificado(a) con CC 12748593 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/06/2016

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: CLINICA CARDIOQUIRURGICA DE NARIÑO SEDE AVENIDA IDEMA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes 11 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LIBARDO MENESES PAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12748593**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de noviembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 13.092

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
09 DÍA	01 MES	2024 AÑO	PASTO (NARIÑO, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)							
MENESES PAZ LIBARDO				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				MASCULINO	44 AÑOS 8 MESES 15 DÍAS	CC	12748593
Apellidos y Nombres					Tipo	Número	
Cargo							
CORRESPONDENCIA							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
CUMPLE PARA EL CARGO DE LA EMPRESA							
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL				TAMIZAJE VISUAL			
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
USAR CORRECCIÓN VISUAL : USO DE CORRECCIÓN VISUAL DE MANERA PERMANENTE, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA.				SVE VISUAL		HABITOS SALUDABLES	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO				PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		CONTROL DE PESO	
				CAPACITACIÓN		DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR: SE SUGIERE AUTOCUIDADO FRENTE AL SARS COV 2. NO PRESENTA PREEXISTENCIAS, NO SÍNTOMAS RESPIRATORIOS SOSPECHOSOS COVID 19, UTILIZAR UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y MECÁNICA CORPORAL PARA REALIZAR LAS TAREAS DE SU OCUPACIÓN. CUMPLIR LAS NORMAS DEL SGSST, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICIÓN A RIESGO. SE RECOMIENDA REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HACER PAUSAS VISUALES, INTERCALAR EL USO DE MOUSE ENTRE MANO DERECHA E IZQUIERDA. RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA: - MANTENER LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERMANENTES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA OCUPACIÓN. - VERIFICAR DE MANERA SISTEMÁTICA EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN SEGURA DE LAS TAREAS PROPIAS DE LA OCUPACIÓN. - REALIZAR ENTRENAMIENTOS PERIÓDICOS SOBRE EL ADECUADO USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN QUE LA EMPRESA LE SUMINISTRA AL TRABAJADOR PARA EL DESEMPEÑO SEGURO DE SU TRABAJO. -PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							

Médico



Firma: _____

Nombre: DIAZ CORDOBA FLOR CATHERINE

R. M.: 1087959721 L.S.O.: 2452-2021



Código de Seguridad
F1097L1R13092

Aspirante o Trabajador



Firma: _____

Nombre: MENESES PAZ LIBARDO

CC: 12748593